

**DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

INVITACIÓN PÚBLICA No 005 DE 2009

Modalidad de Selección abreviada 10% Menor Cuantía

INFORMACIÓN GENERAL.

1. DISPOSICIONES GENERALES: la Dirección de Transito y Transporte de Floridablanca invita a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal a presentar propuestas para participar en la selección del contratista mediante la modalidad de contratación SELECCIÓN ABREVIADA 10% MENOR CUANTIA, con la finalidad de adjudicar un contrato de : ADECUACION DE LA CASETA DE SEGURIDAD DE LOS NUEVOS PATIOS DE CIRCULACION Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER

1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se requiere la ADECUACION DE LA CASETA DE SEGURIDAD DE LOS NUEVOS PATIOS DE CIRCULACION Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. PRELIMINARES.

1.1 LOCALIZACION Y REPLANTEO.

Entiéndase como tal, el trabajo que se debe realizar para determinar la ubicación exacta del proyecto en el terreno asignado para tal efecto, de acuerdo con los planos suministrados al Contratista, de acuerdo a las siguientes recomendaciones técnicas.

- **LOCALIZACION.**

Esta actividad se realiza ciñéndose a los planos de localización general del proyecto, para lo cual se emplearán sistemas de medida de precisión, y siempre será vigilada directamente por el Director de la Obra.

- **REPLANTEO.**

Esta actividad se hará localizando por medio de puentes e hilos templados los ejes de la construcción, dejando además estacas firmes y marcadas con pintura, se dejarán mojones en concreto o señales sobre estructuras permanentes, con números de referencia según aparecen en los planos respectivos.

Antes de iniciar las excavaciones debe realizarse un cuidadoso chequeo de control del replanteo y de localización, dejando expresa constancia en el libro de obra.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por metros cuadrados (M2) de acuerdo al área total construida.

El pago se hará por metro cuadrado (M2) según los precios establecidos en el contrato y recibidos a entera satisfacción por la Interventoría.

2.6 NIVELACION, CONFORMACIÓN Y COMPACTACION DE PISOS.

Entiéndase como tal, el trabajo que se debe realizar para dejar completamente plana y nivelada el área sobre la cual se llevara a cabo la construcción., de acuerdo con los planos suministrados al Contratista.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por metros cuadrados (M2) de acuerdo al área total nivelada y compactada.

El pago se hará por metro cuadrado (M2) según los precios establecidos en el contrato y recibidos a entera satisfacción por la Interventoría

2.1 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN.

Las excavaciones se ejecutarán con el equipo apropiado y autorizado por la Interventoría, en los sitios que indiquen los planos.

La tierra que se saque de las excavaciones deberá depositarse a una distancia mínima de un metro del borde de la excavación, mientras se retira del sitio.

El fondo de las excavaciones debe quedar totalmente limpio de escombros y desechos, dejando el nivel 5 cm por debajo del indicado para darle espacio al concreto de limpieza. Los sobrantes de construcción producto de las excavaciones deberán ser desalojados del área de la construcción. Si la Interventoría lo estima adecuado, tales sobrantes podrán permanecer en la obra, en los sitios por ella indicados.

3.1.1 MEDICION Y FORMA DE PAGO.

El pago se hará por metro cúbico (M3) según los precios establecidos en el contrato y recibidos a entera satisfacción por la Interventoría.

3.3 CONCRETO CICLOPEO BAJO VIGAS DE CIMENTACION

Esta especificación se refiere al concreto ciclópeo 60% concreto de 3000 PSI y 40% roca o bolo de río.

PROCEDIMIENTO:

Se prepara una capa de concreto de 3000 PSI la cual se extiende en la zanja para luego sobre ella colocar una capa de roca, seguidamente otra capa de concreto y luego otra de roca, y así sucesivamente hasta obtener las altura requerida de concreto ciclópeo bajo las futuras vigas de cimentación.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

La medida será por metros cúbicos (M3), resultantes de las medidas obtenidas durante la ejecución de la obra.

4.12 COLUMNETAS

La construcción de columnetas en concreto reforzado se hará de acuerdo con las medidas suministradas en el presupuesto para este caso de 12 x 15 cms. de altura.

Se deberán tener en cuenta todas las especificaciones sobre concretos, formaletas y acero de refuerzo dadas por la norma técnica colombiana.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

La medida será por metros lineales (ML), resultantes de las medidas obtenidas durante la ejecución de la obra.

4.19 HIERRO- ACERO DE REFUERZO 60.000 Y 37.000 PSI.

Esta especificación se refiere al suministro, corte, figuración, amarre y colocación del refuerzo de acero de 60.000 PSI y 37.000 PSI según las indicaciones que contienen los planos estructurales. Se incluye aquí el alambre negro No 18 utilizado para el amarre de los refuerzos.

Antes de proceder a la figuración, el constructor debe verificar las medidas y cantidades en los despieces y notificar a la Interventoría sobre las correcciones que puedan presentarse, ya que posteriormente no se aceptarán reclamos en este sentido.

Se deberá cumplir con la totalidad de indicaciones contenidas en el proyecto estructural en cuanto a figura, longitud, sección transversal, calibres y resistencias dadas.

Los materiales de refuerzo deberán almacenarse en forma tal que no queden sometidos a esfuerzos ó sufran deformaciones; el sitio de almacenamiento deberá ser cubierto para protegerlos de la intemperie.

En caso de presentar oxidación, se deberán limpiar con grata metálica antes de su colocación.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

El precio se pagará por kilogramos (KG); incluye materiales, alambre y mano de obra necesarias para la correcta instalación del refuerzo. También se incluye el costo de figuración y corte y el transporte necesario establecidos en el contrato y a entera satisfacción de la Interventoría.

7.5 MAMPOSTERIA EN LADRILLO HOFFMAN ROSADO.

Comprende la construcción de todos los muros de acuerdo con las dimensiones y detalles de los planos, el material a utilizar deberá ser de primera calidad, cortados a máquina, bien cocidos, de forma y dimensiones regulares, texturas compactas, exento de terrones, rajaduras, hendiduras y otros defectos que afecten su aspecto, resistencia y durabilidad.

Estos muros cumplen con la función de separar espacios y conformar el área perimetral e interior de la caseta y por lo tanto no son portantes. Deben ser capaces de resistir las fuerzas que un sismo les impondría y además deben estar debidamente amarrados en su parte superior del diafragma.

El mortero de pega será 1:4 y de un espesor promedio de 1.5 cm. El humedecimiento de los bloques deberá ser anticipado a su colocación de manera que al colocarse no le resten agua al mortero. Los empates de los muros deberán hacerse por endentados que los traben entre sí.

Todos los elementos incrustados en los muros, tales como cajas, chazos, etc., se colocarán en los sitios indicados al tiempo de formación del muro y deberán ser autorizados por la Interventoría quedando por escrito en el libro de obra; Si los chazos son de madera, irán inmunizados y con malla lateral para lograr un buen anclaje.

Las regatas para las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, etc., no se ejecutarán antes de 3 días de levantada la mampostería, para evitar el fraguado correcto del mortero de pega.

Cuando el muro llegue hasta una columna u otro elemento de distinto material, se anclara a este por medio de varillas de 1/4" previstos en el momento de fundir el muro de concreto, de acuerdo a la norma NSR/98.

Antes de iniciar la construcción de un muro, debe hacerse un trazo que sirva de guía a los operarios, para alinear la mampostería, los trazos iniciales se harán con cimbras, tiza o crayola

A medida que se pasa de una hilada a la siguiente, el alineamiento se hará por hilos tensos fijados por medio de ladrillos en los extremos, o en tramos intermedios no mayores de 5.00 mts. El muro debe plomarse a medida que se construye para que quede perfectamente vertical.

Las hiladas de bloque deben quedar correctamente niveladas y plomadas, no aceptan errores mayores de 0.05%.

Para el caso de muros pañetados, previamente a esta operación se debe tapar con papel las cajas de interruptores, tomas, salidas sanitarias, tableros eléctricos, etc.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por metro cuadrado (M2) construido de acuerdo con los planos y en ningún caso se contemplarán Metros Lineales.

El pago se hará por metro cuadrado (M2) según los precios establecidos en el contrato y recibidos a entera satisfacción por la Interventoría.

4.12 VIGAS DE CIMENTACION EN CONCRETO REFORZADO.

La construcción de vigas de cimentación en concreto reforzado se hará de acuerdo con las medidas suministradas en el presupuesto para este caso de 25 x 25 cms. de altura. Se deberán tener en cuenta todas las especificaciones sobre concretos, formaletas y acero de refuerzo dadas por la norma técnica colombiana.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

La medida será por metros lineales (ML), resultantes de las medidas obtenidas durante la ejecución de la obra.

4.13 VIGA CINTA EN CONCRETO REFORZADO (PARA CIERRE DE MAMPOSTERIA)

La construcción de vigas aéreas de cierre en concreto reforzado se hará de acuerdo con las medidas suministradas en el presupuesto para este caso de 10 x 15 cms. de altura. Se deberán tener en cuenta todas las especificaciones sobre concretos, formaletas y acero de refuerzo dadas por la norma técnica colombiana.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

La medida será por metros lineales (ML), resultantes de las medidas obtenidas durante la ejecución de la obra.

11.4 CUBIERTA EN TEJA ONDULADA DE ASBESTO CEMENTO

Esta Actividad hace referencia al suministro e instalación de cubierta en teja de asbesto tipo Eternit o similar. La teja deberá estar pintada por su parte interior y deberá ser colocada de tal manera que quede debidamente amarrada y asegurada.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

La medida será por metros cuadrados (M2), resultantes de las medidas obtenidas durante la ejecución de la obra.

13.2 CORREA METALICA DE 15 X 25 EN VARILLA DE ½” CELOSIA DE 3/8”

Esta actividad hace referencia a la fabricación, suministro e instalación de una cercha central en la mitad de la luz que servirá de apoyo a la cubierta de asbesto, la cercha deberá quedar anclada a la viga cinta perimetral, su acabado será pintada en anticorrosivo y esmalte final.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

La medida será por metros lineales (ML), resultantes de las medidas obtenidas durante la ejecución de la obra.

CARPINTERIA METALICA.

Esta especificación contiene los requisitos que se deben cumplir en cuanto a fabricación, terminación y colocación de elementos de carpintería metálica.

La Interventoría deberá solicitar muestras de los diferentes elementos al Contratista para garantizar la calidad del producto.

13.1 PUERTA ACCESO A LA CASETA Y AL BAÑO.

Se fabricarán en lámina Cold- Rolled calibre 20, serán totalmente metálicas de dimensión 2 m x ,80 cms, e irán pintadas en anticorrosivo y esmalte final.

Serán anclados al muro con anclajes perforados con taladro y tornillos.

Para la sujeción de la puerta se utilizaran 3 bisagras de latón de 3" * 1 1/2".

Para su ejecución deben consultarse los planos arquitectónicos.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

El pago se hará por unidad (UN) contemplados en el contrato y recibidos a satisfacción por la Interventoría

13.3 REJA DE SEGURIDAD.

Se fabricará en varilla cuadrada de ½" formado rombos de lado 12 cms, Su acabado será pintado en anticorrosivo y esmalte final. Para su instalación se anclaran pines de acero a la mampostería y luego se procederá a soldar la reja dentro del vano de la ventana.

Para su ejecución deben consultarse los planos arquitectónicos.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

El pago se hará por metro cuadrado (M2) contemplados en el contrato y recibidos a satisfacción por la Interventoría

15.1 CERRADURAS PARA PUERTA METALICA

El Contratista tendrá cuidado de instalar una cerradura tipo Yale, Schlage o similar en la puerta principal de acceso a la caseta. Estas cerraduras serán instaladas

conforme con las indicaciones que aparecen en los catálogos del fabricante, empleando para ello personal experto en la materia.

La cerradura debe entregarse instalada y asegurada a la puerta de acuerdo con las indicaciones del fabricante. Las llaves de las cerraduras deben probarse en cada cerradura y la entrega debe hacerse a la Interventoría con una copia.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (UN) instalada y funcionando a satisfacción y aprobación de la Interventoría.

9.5 ANTEPISO EN CONCRETO DE 2500 PSI E=8 CMS.

La construcción de la placa de contrapiso en concreto reforzado se hará aplicando sobre la superficie nivelada del terreno unas guías para darle altura igual en toda el área. Luego se procederá a extender la mezcla de concreto de 2500 PSI, usando una regla metálica y darle acabado con llana de madera.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

La unidad de pago será por metro cuadrado (M2), según lo especificado en el presupuesto y lo ordenado por la Interventoría.

9.5 PISO EN MATERIAL DE GRES.

Apoyado en el antepiso previamente instalado se procederá a estampillar el piso de material de gres de 25 x 25 cms, el cual deberá ser pagado con pego listo; Fijamix u otro producto similar. Las uniones entre líneas deberán ser paralelas y coincidentes, además se deberá destroncar y pulir con maquinaria y lijas de acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes.

El brechado se hará con mortero 1:3 preparado con arena limpia y cernida. Una vez colocado el piso de gres, no deberá pisarse o someterse a cargas antes de 48 horas.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) contemplados en el contrato y recibidos a satisfacción por la Interventoría.

8.2 FRISO LISO SOBRE MUROS 1:4. ML y M2 LINEAL.

Los muros se revestirán en donde los planos lo indiquen, la mampostería se limpiará de todos los residuos dejados durante la ejecución, se humedecerán convenientemente, enseguida se procederá a fijar las líneas maestras, las cuales sirven de guía para el plomo y la superficie plana. Se colocará en forma continua una primera capa de mortero con un espesor máxima de 1 cm. La cual se deja fraguar por espacio de 12 horas y después se procede a dar la segunda capa de afinado apoyándose en las líneas maestras. La cantidad de mortero que debe ser calculada para que sea gastada en el lapso de una hora.

Finalmente la superficie obtenida será, alisada por medio de una llana de madera y posteriormente se utilizara una llana metálica especial, el cual deje un acabado liso, evitando que se presenten fisuras o alabeos; cuidando que la superficie obtenida sea perfectamente reglada, plomada y plana.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

La medida será por metro lineal (ML)

8.3 CUADRADO

Los muros se revestirán en donde los planos lo indiquen, la mampostería se limpiará de todos los residuos dejados durante la ejecución, se humedecerán convenientemente, enseguida se procederá a fijar las líneas maestras, las cuales sirven de guía para el plomo y la superficie plana. Se colocará en forma continua una primera capa de mortero con un espesor máxima de 1 cm. La cual se deja fraguar por espacio de 12 horas y después se procede a dar la segunda capa de afinado apoyándose en las líneas maestras. La cantidad de mortero que debe ser calculada para que sea gastada en el lapso de una hora.

Finalmente la superficie obtenida será, alisada por medio de una llana de madera y posteriormente se utilizara una llana metálica especial, el cual deje un acabado liso,

evitando que se presenten fisuras o alabeos; cuidando que la superficie obtenida sea perfectamente reglada, plomada y plana.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

La medida será por metros cuadrados (M2).

10.5 Y 10.6 ENCHAPE EN CERAMICA 0.20X0.20 MONOCOLOR. (M2) y (ML)

Se refiere este ítem a la ejecución de enchapados en los muros del baño, en baldosín de cerámica de 20.5 * 20.5 cm, color blanco.

El material debe sumergirse en agua limpia durante un mínimo de 8 horas antes de sentarlo. Luego la pared se limpiará y humedecerá antes de comenzar el enchapado. La cerámica se pagara con un producto como Pegacor o Fijamix. Debe nivelarse cada hilada en forma cuidadosa y sentar cada pieza con golpes suaves para extraer el sobrante de agua y aire, cuidando de no dejar ondulaciones ni salientes y haciendo coincidir las juntas correctamente.

Se procede entonces a emboquillar con una lechada de cemento blanco que se esparce con un cepillo de cerda suave o espátula de caucho, removiendo el sobrante con una tela limpia.

La altura del enchapado debe será de 2m.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por metro cuadrado (M2) o metro lineal (ML) construido de acuerdo con los planos.

17 APARATOS SANITARIOS.

17.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO COMPLETO TIPO ACUACER.

Se instalará el sanitario tipo ACUACER color blanco de acuerdo a la localización de los planos de detalles, en su colocación se deben atender las instrucciones de la casa fabricante. Será nuevo, de primera calidad con grifería instalada, con una base cemento blanco.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (UN) instalada y funcionando a satisfacción y aprobación de la Interventoría.

17.2 SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS TIPO ACUACER DE COLGAR.

De acuerdo con los planos se instalará el lavamanos tipo ACUACER de colgar de color blanco. Será de una llave, para agua fría con grifería y desagüe en sifón, desmontable o inspeccionable. Debe quedar perfectamente nivelado y adosado a la pared por medio de grapas atornilladas a chazos anclados en el muro. La instalación se hará cumpliendo las instrucciones de la casa fabricante.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (UN) instalada y funcionando a satisfacción y aprobación de la Interventoría.

17.9 JUEGO DE INCRUSTACIONES (Incluye Papelera, Toallero y Gancho, Jabonera).

El juego será de primera calidad, de color blanco y de línea ACUACER. Para su instalación se seguirán las instrucciones del fabricante.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por juego (JG) instalada y funcionando a satisfacción y aprobación de la Interventoría.

5.12 PUNTO SANITARIO EN TUBERIA PVC DE 3”

Comprende este ítem la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, etc., necesarios para la instalación de Los puntos sanitarios o de aguas negras .Se usaran accesorios de 3”.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

La medida será por punto instalado (PUNTO)

5.11 PUNTO SANITARIO EN TUBERIA PVC DE 2"

Comprende este ítem la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, etc., necesarios para la instalación de los puntos sanitarios o de aguas negras .Se usaran accesorios de 2".

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

La medida será por punto instalado (PUNTO)

5.16 PUNTO HIDRAULICO EN TUBERIA PVC PRESION DE 1/2"

Comprende este ítem la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, etc., necesarios para la instalación de los puntos hidráulicos salida de agua para el lavamanos y el sanitario agua limpia .Se usaran accesorios de 1/2".

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

La medida será por punto instalado (PUNTO)

5.14 TUBERIA PVC RDE 9" D=1/2"

Será en tubería de PVC (PAVCO o similar) diámetro 1/2". Deberá seguirse las especificaciones del fabricante en cuanto a la instalación, tales como limpieza y pegantes, puesta de la tubería y pruebas.

No se permitirá la utilización de tubos y accesorios imperfectos.

2.1.1 MEDICION Y FORMA DE PAGO.

La medida será por metro lineal (ML).

5.6 TUBERIA PVC SANITARIA DE 3"

Será en tubería de PVC (PAVCO o similar) diámetro 3". Esta tubería conectara las salidas de los aparatos a la entrega final de alcantarillado. Deberá seguirse las especificaciones del fabricante en cuanto a la instalación, tales como excavación, puesta de la tubería, atraques, pruebas y rellenos en material seleccionado.

No se permitirá la utilización de tubos y accesorios imperfectos.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

La medida será por metro lineal (ML).

INSTALACIONES ELECTRICAS.

6.90 SUBACOMETIDA ELECTRICA.

Se refiere a la aterrización de la acometida general desde la red aérea de baja tensión hacia la red interna subterránea de la caseta. De la parte alta del poste al piso será en tubería conduit metálica de 1 ½", soportada con abrazaderas al poste, terminando en un codo de gran radio que le da acceso a una caja de inspección subterránea de 30 * 30 cm. al pie del poste. De hay a la caja de tacos en tubería tipo conduit de ½" se transportará una fase y un neutro. (110v)

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

Se pagara de forma global. (GBL).

6.1 PUNTO ELECTRICO PARA LUZ NORMAL.

El trabajo incluido en estas especificaciones comprende el suministro de materiales, equipo, dirección técnica, mano de obra para la correcta instalación de los tomacorrientes, lámparas y apagadores que controlan la luz en la caseta.

En general todas las instalaciones deberán ajustarse a la norma NTC 2050 del código Eléctrico Nacional y a las normas de construcción de la Empresa de Energía de Bucaramanga.

Especificaciones de los Materiales

Tubería:

Se utilizará tubería plástica tipo conduit semipesado. La Tubería será tipo Conduit de PVC homologada.

Cajas para salidas:

Las cajas para lámparas, tomacorrientes, tomas telefónicas, interruptor de alumbrado, etc serán del mismo material de la tubería.

Con profundidad no inferior a 1.5" y tornillo de bronce para la continuidad de tierra (se utilizarán cajas 2400, 5800, dependiendo de las especificaciones de diseño.

Conductores de Baja Tensión:

Todos los conductores que se utilicen deberán ser de cobre electrolítico, conductividad del 98%, temple suave, temperatura máxima 75 grados centígrados tipo THW, aislamiento plástico para 600 Voltios el cual deberá estar debidamente marcados a todo lo largo de su longitud con el tamaño del conductor y el voltaje de su aislamiento.

Se aceptara el alambre con aislamiento tipo TW de marca homologada como Facomec, Centelsa, Cedsa o similar.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

Se pagara por unidad (UN).

6.1 LAMPARA FLUORESCENTE DE 2X48 W.

En la salidas para luz de la pequeña oficina se instalara una lámpara fluorescente de 2x 48 watt, con balasto electro control y de encendido instantáneo.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

Se pagara por unidad (UN).

18.3 LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA

Consiste esta actividad en el aseo de la caseta, baños y área perimetral; junto con el retiro de todo material sobrante de la construcción; a su destino de disposición final aprobado por el Municipio de Floridablanca.

MEDICION Y FORMA DE PAGO.

Se pagara por metro cuadrado de obra (M2).

1.2. La invitación del presente proceso se podrá consultar en la página Web de la Dirección de Transito de Floridablanca: www.transitofloridablanca.gov.co.

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL.

Es el valor total estimado por la DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA para sufragar los costos de la contratación objeto DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 10% MENOR CUANTÍA. El valor del Presupuesto Oficial para este proceso de contratación incluye todos los costos y gastos, se ha calculado un presupuesto oficial de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS MCTE. (\$ 13.856.413)**

La presente contratación está soportada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 09-00494 De fecha: 07 OCTUBRE DE 2009 Por un valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$13.856.413.)

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
ADECUACIÓN CASETA DE SEGURIDAD EN LOS NUEVOS PATIOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
PRESUPUESTO

codigo	DESCRIPCION	UND	CANT.	Vr/ UNITARIO	Vr/ PARCIAL
	PRELIMINARES				
1,10	Localizacion y demarcacion en area de trabajo	m2	24,80		
2,60	Nivelacion, conformacion y compactacion de pisos	m2	24,80		
2,10	Excavacion manual en material comun.	m3	15,00		
	ESTRUCTURA				

3,30	Concreto ciclopeo bajo viga de cimentacion. 25x25 cms	m3	0,97		
4,12	Viga de cimentacion 25x25 4v d=1/2" e=3/8" c/20 cms.	ml	15,45		
4,19	Hierro pdr 60.	kg	150,00		
7,50	Mamposteria en ladrillo Hoffman rosado a la vista.	m2	35,00		
4,12	Columnetas 12x15 cm H=2,35 son 8 (4v1/2" e d=3/8" c/20 cms.)	ml	18,80		
4,13	Viga cinta en concreto reforzado 10 X 15 cms 4v 3/8" e d=1/4 /20cms.	ml	16,50		
11,40	Cubierta en teja ondulada asbesto cemento	m2	14,10		
13,12	Correa Metalica de 15x25cm en varilla de 1/2" y Celosía de 3/8" (Incluy. Transp. e instal.)	ml	4,20		
	CARPINTERIA METALICA				
13,10	Puertas caseta y wc. (metalica en lamina calibre 20.) 2x ,80 m	und	2,00		
13,30	Reja de segurida en rombos y varilla cuadrada de 1/2"	m2	5,20		
15,10	Cerradura Puerta metálica	und	1,00		
	PISOS				
9,10	Antepiso en Concrero de 2500 psi. e = 8 cm	m2	24,80		
9,50	Piso en material de gres	m2	9,00		
	FRISO Y ENCHAPES BAÑOS				
8,20	Friso liso sobre muro (inc dilataciones)	ml	30,00		
8,10	Friso liso sobre muro (inc dilataciones)	m2	9,00		
10,50	Enchape en Cerámica 0,20x0,20 mococolor	m2	9,00		
10,60	Enchape en Cerámica 0,20x0,20 mococolor	ml	3,00		
	APARATOS				
17,10	Suministro y colocación Sanitario línea Acuacer (Inc Grifería)	und	1,00		
17,20	Suministro y colocación Lavamanos Línea Acuacer (Inc Grifería)	und	1,00		
17,90	Suministro e instalacion juego de incrustaciones.	juego	1,00		
	HIDROSANITARIOS				
5,12	Punto Sanitario en tubería PVC f =3"	und	1,00		
5,11	Punto Sanitario en tubería PVC f =2"	und	2,00		
5,16	Punto Hidráulico en tubería PVC f =1/2"	und	4,00		

5,14	Tubería PVC RDE 9 f= 1/2	ml	18,00		
5,60	Tubería PVC Sanitaria f =3"	ml	21,00		
	ELECTRICOS				
6,90	Subacometida Eléctrica	und	1,00		
6,1	Punto Eléctrico para Luz normal	und	6,00		
6,10	Lampara Fluorescente de 2x48	und	1,00		
	ASEO GENERAL DE LA OBRA.				
18,30	Limpieza general de la Obra	m2	24,80		
		COSTO DIRECTO			
		A.I.U. 25%			
		COSTO TOTAL			

1.4. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **la Dirección de Tránsito de Floridablanca (DTTF)** convoca a las veedurías ciudadanas, las Asociaciones Cívicas Comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

ITEM	ACTIVIDAD	LUGAR- HORA -FECHA
1.	Fecha de apertura o publicación de la invitación pública y estudios previos. <i>La entidad dejará constancia escrita del trámite realizado y de la publicidad de la invitación surtida.</i>	www.transitofloridablanca.gov.co . 08 de Octubre de 2009. 05:00 PM.
2.	Fecha de cierre o Fecha límite para presentación de propuestas de los de oferentes	Secretaria General y Jurídica de la Dirección de Transito de Floridablanca. 09 de Octubre de 2009. Hasta las 05:00 PM.
3.	Evaluación de propuestas	Secretaria General y Jurídica de la Dirección de Tránsito de Floridablanca. 13 de Octubre de 2009.
4.	Informe de evaluación de propuestas	Secretaria General y Jurídica de la Dirección de Tránsito de Floridablanca. 13 de Octubre de 2009.
5.	Consulta de oferentes (1 día hábil) traslado. Observación a los informes de evaluación	Secretaría general y jurídica de la Dirección de Transito de Floridablanca. Hasta las 06:00PM de el día 14 de Octubre de 2009. www.transitofloridablanca.gov.co
6.	Resolución de Adjudicación	Secretaria General y Jurídica de la Dirección de Transito de Floridablanca. 15 de Octubre de 2009. www.transitofloridablanca.gov.co .
7.	Suscripción del contrato	Secretaria General y Jurídica de la Dirección de Transito de Floridablanca. 15 de Octubre de 2009. www.transitofloridablanca.gov.co .
8.	Legalizacion del Contrato	Secretaria General y Jurídica de la Dirección de Transito de Floridablanca. 15 de Octubre de 2009. www.transitofloridablanca.gov.co .

2. NORMATIVIDAD APLICABLE.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, lo Conforman la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, sus

Decretos reglamentarios No. 2474 de 07 de Julio de 2008 –Decreto No.2025 de 03 de Junio de 2009 y Decreto 3576 del 17 de Septiembre de 2009 artículo 2º, Artículo 86 del Decreto 2474 de 2008, Decreto 4828 de 2008 y demás normas vigentes, normas orgánicas del presupuesto, y las demás normas concordantes en la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Las normas vigentes de la legislación colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse por escrito en computador, en idioma Español, UNO (1) ORIGINAL debidamente foliado con índice de contenido y en formato medio Magnético CD LA PROPUESTA ECONÓMICA, en sobres cerrado.

El sobre deberá estar cerrado y rotulado de la siguiente manera:

NUMERO DEL PROCESO.

OBJETO CONTRACTUAL.

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA SANTANDER.
Secretaria General y Jurídica.
Calle 9 No. 8-14. Floridablanca- Santander.

ORIGINAL

FECHA:

NOMBRE DEL PROPONENTE.

4. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil (original), si es persona jurídica; expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de persona natural se acreditará con la cédula de ciudadanía.

3. Propuesta económica de Bienes o servicios. El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado
4. Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.
5. Certificación de cumplimiento del pago de seguridad social y aportes parafiscales (original), el proponente debe indicar en dicho documento que ha cumplido con sus obligaciones dentro de los seis (6) meses anteriores a la presente invitación (inciso tercero artículo 50 de la Ley 789 de 2002), expedida por el representante legal, Revisor Fiscal y/o Contador Público, según el caso.
6. Registro Único Tributario- RUT. (copia).
7. Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación del representante legal y de la empresa o Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación del representante legal cuando es personal natural. Este certificado debe ser vigente a la fecha del proceso contractual.
8. Certificado de responsables fiscales vigente, emitido por la Contraloría General de la República del representante legal y de la empresa o Certificado de Responsables fiscales de la Contraloría general de la República del representante legal cuando es personal natural. Este certificado debe ser vigente a la fecha del proceso contractual. (bajar por Internet -último boletín).
9. Manifestación escrita del proponente indicando que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstos por la ley para contratar y no ser deudor del estado.
10. Certificación vigente de inscripción en el Sistema de Información Para Vigilancia de la Contratación Estatal "SICE".

Con la falta de uno de los anteriores requisitos en la propuesta se declara **NO ADMISIBLE** y no se tendrá en cuenta para la evaluación.

No podrán participar en la selección ni ser adjudicatarias del contrato las personas que se encuentran incursas en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 del 200 y cuando la oferta supere el presupuesto oficial y/o se proponga un plazo de ejecución, superior al establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.

5. FACTORES DE VERIFICACIÓN, ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

5.1. VERIFICACIÓN TÉCNICA

Se verificarán los requisitos técnicos mínimos exigibles-excluyentes CUMPLE O NO CUMPLE de acuerdo al punto 1.1.

La documentación técnica exigida, se verificará, la omisión de estos documentos será causal de rechazo.

Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado.

5.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En el caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

5.3. CALIFICACIÓN PRECIO 100 PUNTOS

La calificación del precio se efectuará únicamente aquellas ofertas que **se determinen como hábiles técnicamente**, en consideración a lo previsto en el presente pliego de condiciones.

A la oferta elegible que presente el menor valor se le asignará el mayor puntaje, es decir, Cien **(100) puntos**, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.

Punto Precio = (VTOM * 100) / VTOE		
VTOM =	Valor Total	Oferta Menor con dos decimales
VTOE =	Valor Total	Oferta a Evaluar

El puntaje máximo que es posible obtener, en la **evaluación económica será de 100 puntos**, sin requerirse de un puntaje mínimo para la elegibilidad de la propuesta.

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

7. LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las personas interesadas en participar en el proceso de selección del contratista, manifestarán su interés mediante oferta dirigida a la Secretaría General y Jurídica de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, para lo cual habrá plazo hasta el día ocho (9) de octubre de 2.009 a las 5:00 p.m., para conformar lista de posibles oferentes.

Las propuestas que lleguen después de esa hora y fecha son extemporáneas y serán rechazadas de plano, se tendrán como no presentadas. No se aceptarán propuestas dejadas en un lugar diferente señalado, ni enviadas por correo.

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en medio físico e idioma español.

8. TÉRMINO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: El Comité Evaluador designado, tendrá un plazo de un (1) día hábil contados a partir del día de la expiración del plazo para la presentación de propuestas, para efectuar la evaluación de las ofertas presentadas. Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la entidad, provenga de un oferente habilitado y su valor sea menor o igual al presupuesto oficial.

9. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN A LOS OFERENTES: la DTF pondrá a disposición de los proponentes en horarios de oficina, el informe respectivo en la Secretaria General y Jurídica de la entidad por un **término de un (1) días hábil improrrogable** para que presenten dentro del mismo las observaciones a las evaluaciones que consideren pertinentes. Éste término es preclusivo y por lo tanto, no se tendrán en cuenta las observaciones presentadas por fuera de él. Este plazo

10.

no puede ser utilizado por los oferentes para completar, adicionar o mejorar su propuesta..

11. DECISIÓN DE OBSERVACIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: la DTFF procederá a decidir las observaciones presentadas oportunamente dentro del término, contados a partir de la expiración del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación, y en el mismo acto administrativo, procederá a adjudicar el contrato a la propuesta que haya obtenido el mayor número de puntos, pero teniendo la salvedad que el contrato se firmará dentro del cronograma establecido previo cumplimiento de los requisitos de ley.

12. REGIMEN TRIBUTARIO. Se regirá por el establecido para la república de Colombia. El contratista debe por cuenta propia verificar en la oficina de la Dirección administrativa y financiera de la Dirección de Transito de Floridablanca los costos de legalización del contrato para efectos del costeo del proyecto los cuales correrán a cargo del contratista incluyendo los impuestos que graven el contrato. El Contratista deberá cubrir todos los impuestos y derechos con que sea gravado por el Gobierno Nacional, Departamental o Municipal y las entidades públicas bajo cuya jurisdicción se ejecute el Contrato, sin que tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el Contrato.

13. PLAZO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El contrato que se va a adjudicar tendrá un plazo de ejecución de quince (15) días contado a partir del día siguiente del acta de inicio y su forma de pago será la siguiente: 50% anticipo y el otro 50% restante se cancelara una vez se reciba de conformidad terminada la obra de acuerdo al objeto del contrato y certificada por el supervisor y/o interventor del contrato.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: La Dirección de Tránsito de Floridablanca por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta: cuando no se presente ninguna propuesta; cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta esta incurra en alguna causal de rechazo, cuando habiéndose presentado más de una propuesta ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignadas en estos términos.

15. RIESGOS Y GARANTIAS.

La ejecución del contrato puede verse afectada por los siguientes riesgos:

1. Incumplimiento del contratista por factores ajenos y externos a la entidad.

Estas actividades y/o trabajos pueden ser amparados durante su ejecución, para salvaguardar los intereses de la Dirección de Tránsito y Transportes del Municipio de Floridablanca mediante la expedición de las siguientes pólizas:

15.1. POLIZAS REQUERIDAS

La ejecución del contrato puede verse afectada por los siguientes riesgos:

1. Incumplimiento del contratista por factores ajenos y externos al Municipio.
2. Afectación de la Administración Municipal resultado del manejo del personal a cargo el contratista.
3. Afectación a terceros, consecuencia del desarrollo de los trabajos ejecutados.
4. Daños posteriores e inestabilidad de los trabajos ejecutados.
5. Deficiencias en la calidad de los insumos, materiales o servicios suministrados.
6. Mal manejo del anticipo

Estas actividades y/o trabajos pueden ser amparados durante su ejecución, para salvaguardar los intereses de la Dirección de Tránsito y Transportes del Municipio de Floridablanca mediante la expedición de las siguientes pólizas:

Póliza de Cumplimiento: Se constituye por el 10% del valor total del contrato por un plazo que va hasta el término del contrato y cuatro meses más.

Póliza de manejo correcto y buena inversión del anticipo: Se constituye por el 100% del valor del anticipo por un plazo que se extiende hasta el término del contrato.

Póliza de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal: Se constituye por el 10% del valor total del contrato por un plazo que va hasta el término del contrato y tres (3) años más.

Póliza de Estabilidad de la obra: Se constituye por un monto mínimo del 10% del valor total del contrato extendiéndose por un periodo de cinco (5) años.

Póliza de responsabilidad civil: Se constituye por un monto mínimo del 10% del valor total del contrato por un plazo que comprende la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

16. SUPERVISION.

La D.T.F. ejercerá la coordinación y supervisión del Contrato, por intermedio del Interventor que designe la Dirección General, mediante memorando para tal efecto, quien será su representante ante el Contratista.

La D.T.F. podrá modificar esta designación durante el desarrollo del Contrato, sin que ello constituya motivo de reclamo alguno por parte del Contratista. Las principales atribuciones de la Interventoria son:

- 1) Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
- 2) Exigir la entrega de los suministros por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones exigidas por la D.T.F. en el Pliego de Condiciones DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA y en el contrato.

(ORIGINAL FIRMADO)

**LUIS EDUARDO RODRIGUEZ PINZON.
DIRECTOR GENERAL
D.T.T.F**

(ORIGINAL FIRMADO)

Revisión y aprobación jurídica. _____
Dr. Humberto Castro
Jefe oficina Jurídica
D.T.T.F

(ORIGINAL FIRMADO)

Proyecto: _____
Luis Carlos Barón Leal.
Jefe almacén
D.T.T.F